



**Organización
Internacional
del Trabajo**

**Contrato de colaboración externa de la OIT - Cuadro de remuneración
diaria para la edición y corrección de pruebas o maquetación de publicaciones de la OIT (en dólares de los Estados
Unidos)**

Fecha de entrada en vigor: 1 de julio de 2026

**Consulte las Notas Explicativas que figuran a continuación para conocer los objetivos detallados de productividad
diaria para cada tarea**

Lugar de residencia	Fees
Afganistán	322
Albania	317
Alemania	341
Angola	364
Anguila	346
Antigua y Barbuda	346
Arabia Saudita	348
Argelia	339
Argentina	323
Armenia	312
Aruba	369
Australia	330
Austria	357
Azerbaiyán	312
Bahamas	387
Bahrein	309
Bangladesh	332
Barbados	374
Belarús	339
Bélgica	343
Belice	341
Benin	313
Bermudas	419
Bolivia (Estado Plurinacional de)	303
Bonaire	346
Bosnia y Herzegovina	311
Botswana	286
Brasil	302
Brunei Darussalam	393
Bulgaria	320
Burkina Faso	300
Burundi	332
Bután	319
Cabo Verde	324
Camboya	296
Camerún	329
Canadá	343
Chad	334
Chequia	353
Chile	312
China	358
China, Hong Kong (RAE)	457
China, Macao (RAE)	343
Chipre	312
Cisjordania y la Franja de Gaza	377
Colombia	343
Comoras	322
Congo	340
Corea, Rep. Pop. Dem.	346
Costa Rica	315
Côte d'Ivoire	387
Croacia	330
Cuba	352
Dinamarca	409
Djibouti	328
Dominica	346
Ecuador	288
Egipto	293
El Salvador	305
Emiratos Árabes Unidos	365

Lugar de residencia	Consulte las Notas Explicativas que figuran a continuación para conocer los objetivos detallados de productividad diaria para cada tarea	
	Fees	
Eritrea	333	
Eslovaquia	327	
Eslovenia	340	
España	306	
Estados Unidos	378	
Estonia	346	
Eswatini	280	
Etiopía	337	
Federación de Rusia	374	
Fiji	317	
Filipinas	321	
Finlandia	339	
Francia	358	
Gabón	341	
Gambia	320	
Georgia	295	
Ghana	352	
Gibraltar	417	
Granada	346	
Grecia	321	
Guatemala	306	
Guayana Francesa	323	
Guinea	337	
Guinea Ecuatorial	326	
Guinea-Bissau	349	
Guyana	349	
Haití	355	
Honduras	305	
Hungría	352	
India	306	
Indonesia	303	
Irán (República Islámica del)	301	
Iraq	299	
Irlanda	360	
Islandia	332	
Islas Caimán	338	
Islas Cook	331	
Islas Marshall	333	
Islas Salomón	348	
Islas Vírgenes Británicas	341	
Israel	397	
Italia	294	
Jamaica	334	
Japón	339	
Jerusalem	377	
Jordania	317	
Kazajstán	318	
Kenya	327	
Kirguistán	299	
Kiribati	347	
Kuwait	355	
La Isla de San Martín	346	
Lesotho	307	
Letonia	341	
Líbano	357	
Liberia	348	
Libia	307	

Lugar de residencia	Consulte las Notas Explicativas que figuran a continuación para conocer los objetivos detallados de productividad diaria para cada tarea	
	Fees	
Lituania	318	
Luxemburgo	351	
Macedonia del Norte	304	
Madagascar	298	
Malasia	358	
Malawi	329	
Maldivas	322	
Malí	343	
Malta	318	
Marruecos	306	
Mauricio	304	
Mauritania	306	
México	358	
Micronesia, Estados Federados de	372	
Mónaco	362	
Mongolia	316	
Montenegro	315	
Mozambique	305	
Myanmar	313	
Namibia	314	
Nauru	331	
Nepal	284	
Nicaragua	305	
Níger	345	
Nigeria	361	
Noruega	352	
Nueva Caledonia	320	
Nueva Zelandia	326	
Omán	300	
Países Bajos	344	
Pakistán	315	
Palau	331	
Panamá	307	
Papua Nueva Guinea	342	
Paraguay	300	
Perú	311	
Polonia	326	
Portugal	315	
Puerto Rico	305	
Qatar	339	
Reino Unido	417	
República Árabe Siria	263	
República Centroafricana	342	
República de Corea	334	
República de Moldova	314	
República Democrática del Congo	356	
República Democrática Popular Lao	317	
República Dominicana	305	
República Unida de Tanzania	317	
Rumania	304	
Rwanda	310	

Lugar de residencia	Consulte las Notas Explicativas que figuran a continuación para conocer los objetivos detallados de productividad diaria para cada tarea	
		Fees
Saint Kitts y Nevis		346
Samoa		324
San Marino		294
San Vicente y las Granadinas		346
Santa Elena		362
Santa Lucía		335
Santo Tomé y Príncipe		351
Senegal		343
Serbia		304
Seychelles		333
Sierra Leona		343
Singapur		393
Somalia		332
Sri Lanka		306
Sudáfrica		298
Sudán		334
Sudán del Sur		334
Suecia		342
Suiza		446
Suriname		310
Tailandia		316
Tayikistán		311
Timor-Leste		325
Togo		336
Tonga		322
Trinidad y Tabago		319
Túnez		289
Türkiye		329
Turkmenistán		407
Tuvalu		335
Ucrania		296
Uganda		313
Uruguay		328
Uzbekistán		318
Vanuatu		341
Venezuela (República Bolivariana de)		334
Viet Nam		284
Yemen		286
Zambia		324
Zimbabwe		325

Notas explicativas:

- Para colaboradores externos contratados directamente para la edición y corrección de pruebas o maquetación de publicaciones de la OIT.
- En el caso de un/a jubilado/a que vaya a ser contratado/a con un contrato de colaboración externa, el importe bruto de los honorarios estipulados contractualmente, excluidos los gastos de viaje o las dietas, no superará el equivalente a seis meses del sueldo básico neto en el escalón 6 del grado P.4, por año civil. Para 2026, este importe corresponde a **47.692 dólares de los Estados Unidos**.
- Las tarifas que se muestran en la tabla son tarifas diarias fijas y no rangos de tarifas. Las oficinas deben aplicar la tarifa diaria exacta indicada para cada país de residencia del colaborador externo y para el servicio contratado. Por ejemplo, si el colaborador externo reside en Zimbabue, la tarifa diaria es de 325 USD y no puede aumentarse ni reducirse. Las tarifas diarias se basan en la siguiente productividad prevista:
 - Edición de textos: 4.000 palabras/día
 - corrección: 12.000 palabras/día
 - Maquetación (desglosado según el trabajo específico requerido)
 - Propuesta de portada nueva (opcional): 0.5 día laboral
 - Gráficos/tablas simples (opcional): 15/día (archivos editables) o 10/día (sin archivos no editables)
 - Gráficos combinados/complexos (opcional): 5 al día (archivos editables) o 2 al día (sin archivos no editables)
 - Infografías y diagramas sencillos (opcional): 0.3 día laboral por infografía
 - Maquetación de la portada y las páginas interiores: 3.000 palabras al día
 - Correcciones de la primera prueba: 6.000 palabras al día
- Las horquillas diarias de remuneración de la OIT para los colaboradores externos contratados para realizar la corrección de estilo, la corrección de pruebas o la maquetación de publicaciones son válidas durante un período de seis meses a partir de la fecha indicada en el título. Todo contrato de colaboración externa cuya fecha de inicio esté comprendida en el período de seis meses deberá establecerse sobre la base del nivel de honorarios que figura en este cuadro.
- En caso de que el contrato de colaboración externa se establezca en moneda local, se utilizará el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas en el momento de establecer el contrato para convertir la cuota diaria en dólares de los Estados Unidos en el importe en moneda local.
- Una vez establecido el contrato entre la OIT y el colaborador externo, el importe de la tarifa diaria de remuneración (ya sea en dólares de los Estados Unidos o en moneda local) no está sujeto a ajustes a lo largo de la duración del contrato.